



# Ayuntamiento de Toreno

---

## B A N D O

LAUREANO GONZÁLEZ ÁLVAREZ - ALCALDE DEL  
AYUNTAMIENTO DE TORENO (LEÓN).-

### Hace saber:

Un año más, reitero la necesidad de la limpieza urgente de fincas y solares dentro del casco urbano. Dada la existencia de fincas en total estado de abandono, en las que han crecido las hierbas y zarzas de forma desmesurada con el consiguiente **peligro de incendio** en la actual época estival.

Teniendo en cuenta que la Ley 5/1999 de 8 de abril, de urbanismo de la Junta de Castilla y León, en la que se requiere a los propietarios de las fincas para que procedan a su desbrozado de forma que quede totalmente eliminado el potencial peligro de que puedan prenderse fuego, advirtiéndole igualmente que **en caso de producirse algún incendio se haría responsable al propietario de la finca.**

Si el propietario no procediera a la limpieza de las fincas, el Ayuntamiento realizará trabajos de manera subsidiaria en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora del cobro de la tasa por prestación de servicios o realización de actividades prestación de los servicios de prevención extinción de incendios, de prevención de ruinas, de construcciones, derribos, salvamento y otros análogos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Toreno**

Plaza Mayor nº 1, Toreno. 24450 (León). Tfno. 987533003. Fax: 987527314

ayuntamiento@toreno.net



Cód. Validación: 6CSR2RJTD7DWPSQ944LEFYDX | Verificación: <https://toreno.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1